



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDIO**

Asunto: No da Trámite a Solicitud
Proceso: Ejecutivo a Continuación de Verbal
Ejecutantes: Blanca Doris y César Fardy Rojas Barrantes
Ejecutados: Ofelia Serna de Botero, Gustavo Adolfo Botero Serna, herederos indeterminados de Oscar Botero Mejía
Radicado: 63001-31-03-003-2011-00074-00

Abril cinco (05) de dos mil veinticuatro (2024)

Atendiendo la petición elevada de manera directa por Luis Enrique Rojas Arce y Sara Rojas Barrantes, herederos de la causante María Barrantes de Rojas, el despacho se abstiene de impartirle trámite en tanto carecen del derecho de postulación reglado en el artículo 73 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Estado # 49 del 08-04-2024

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a1b6c07a7868af1935109d99ff67df3a4b8481c537e2ffe06a28958d81d698f**

Documento generado en 05/04/2024 08:00:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>